



REPÚBLICA DOMINICANA  
"Año de la Innovación y la Competitividad"  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR DE RESPUESTA NÚM. 1

"Servicio para la Instalación y Operación de un Sistema Integral de Emisión de Licencias de Conducir Vehículos de Motor"

Ref.: INTRANT-CCC-LPN-2019-0007

A todos los oferentes conforme al registro de interesados de la Licitación Pública Nacional Servicio para la Instalación y Operación de un Sistema Integral de Emisión de Licencias de Conducir Vehículos de Motor, INTRANT-CCC-LPN-2019-0007.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre les informa que, hasta la fecha 30 de agosto del 2019 recibimos las siguientes preguntas, las que respondemos en la presente circular pasando a constituir parte íntegra del Pliego de Condiciones Específicas, y en consecuencia, será de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes:

1. Pregunta 1:

- a. Observación 1. sobre Punto 2.3 Fuente de Recursos – párrafo 3:
- b. Observación general: Se debe dejar claro de quienes son las fuentes del software y como va a hacer el proceso (desarrollo nuevo del sistema o implementación de uno existente) ya que en los párrafos que se mencionan a continuación no hay claridad y en varios casos se contradicen.
- c. Por ejemplo: 2.3 Fuente de Recursos - párrafo 3. En el párrafo se indica que el oferente debe comprometerse con la "...entrega actualizada de toda la plataforma..." y no se aclara si es con licenciamiento para el uso de la misma es a futuro o si INTRANT será el propietario del software.
- d. 2.8 Descripción de la contratación - viñeta 1 - página 17 Indican que se debe "...Diseñar, implementar y operar un Servicio Integral de emisión de licencias de conducir..."
- e. 2.9.2 Códigos Fuentes - página 19 Indica que "Con el fin de facilitar la posibilidad de modificar el sistema según sea preciso, el proponente deberá ser propietario del código fuente del software usado..." "...y mostrar evidencia de ser propietario y contar con el código fuente..."
- f. 2.9.4 Funcionalidades del servicio - numeral 15 - página 20 Indica que: "Implementar un sistema de información y base de datos de reconocida confiabilidad y con los estándares de desarrollo y seguridad necesarios..."

**Respuesta:** El Oferente debe ser propietario del código fuente de todas las aplicaciones involucradas en el proceso, como se indica en el pliego en la página 19, ya que, al término del contrato, todo pasará a ser propiedad del INTRANT.

El oferente debe tener incluido en su propuesta base de datos SQL Server para que la misma cumpla con los estándares de nuestra base de datos.



**2. Pregunta 2:**

- a. Observación 2. Sobre 2.8 Descripción de la contratación:
- b. Observación: No es claro que se espera del sistema contravencional: si se debe implementar completo (desde el registro del comparendo hasta su proceso de cobro) o solo la interacción con otras entidades que ya reciben esta información.
- c. Esto se evidencia en:
- d. 2.8 Descripción de la contratación - viñeta 2 - página 17 Indica que se debe "...Diseñar, implementar y operar un Servicio Integral de administración y control de puntos por contravención a licencias " Nota adicional - CAT: Esta funcionalidad no es muy clara si es la afectación de la Licencia de Conducción por las contravenciones o se habla del sistema.
- e. 2.9.4 Funcionalidades del Servicio - numeral 24 - página 20 Indica que se debe relacionar con varias entidades, sin embargo, en los numerales siguientes menciona varias funcionalidades que debe cumplir el sistema contravencional.

**Respuesta:** El Sistema de contravenciones no es parte de este proceso. Solo emisión de licencia de conducir y Sistema por puntos que serán recuperados con Educación. El comparendo (en República Dominicana le llamamos contravención), es impuesta por la DIGESETT, administrada y cobrada por la Procuraduría General de la República mediante los bancos o en línea. INTRANT por su parte es responsable del manejo de los puntos. Hay interacción con las instituciones mencionadas por lo que se espera que el sistema se integre con el sistema de infracciones de la Procuraduría y DIGESETT como se indica en el pliego en la página 20, numeral 24. El sistema debe permitir la interacción con las instituciones mencionadas y cualquier otra que el INTRANT requiera.

**3. Pregunta 3:**

- a. Observación 3. Sobre Numeral 2.10.3. Impresoras y laminadoras de documento seguro – numeral 12:
- b. Observaciones: No es posible cumplir con lo indicado en este numeral, dado que las impresoras si se encuentran disponibles en el mercado. Lo que es usual es restringir los sustratos y las cintas holográficas y otro tipo de condiciones, por ejemplo: que el proveedor tenga resolución del Ministerio o del INTRANT para proveer las impresoras a las entidades que lo requieren.

**Respuesta:** A lo que se refiere el pliego de condiciones en ese acápite es que las impresoras e insumos no estén disponibles de manera comercial como una impresora de oficina con acceso al público en sentido general, sino que sea una impresora comercializada de forma controlada con autorizaciones de la Entidad Contratante.

**4. Pregunta 4:**

- a. Que las impresoras se encuentren homologadas para ser usadas por el software de emisión en este caso de las Licencias de Conducción.

**Respuesta:** Esta certificación la debe emitir el fabricante del software a utilizar.

**5. Pregunta 5:**

- a. Observación 4. 2.16 Descripción del Proceso modelo de atención al público esperado - numerales 8 y 9.
- b. Observación: El documento en general propone un alcance de la expedición de las licencias de conducción, sin embargo, en estos numerales se da a entender que se espera que el sistema también cuente con funcionalidades equivalentes a las requeridas en los centros de Enseñanza



Automovilística y en los Centros de Reconocimiento de Conductores, incluyendo lo que estos hacen. Por tanto, ¿cómo se debe considerar dicho dimensionamiento del sistema y su operación?

**Respuesta:** Las funciones que se describen en dicho numeral son las funciones normales del proceso de licencia actual y deben ser incluidas en las ofertas.

**6. Pregunta 6:**

- a. Observación 5. 2.9.5 Características técnicas del software aplicativo a suministrar para el sistema de emisión de licencias de conducir, servicios y módulos relacionados.
- b. Observación: En general la tecnología que se pide no es de punta, como lo indican en los numerales i y v, aunque es claro que es lo mínimo a cumplir.

**Respuesta:** Lo mínimo a cumplir es lo que especificamos en el punto 2.9.5 indicado en el pliego de condiciones específicas. El Oferente puede ofertar cualquier tecnología igual o superior a lo que hemos indicado.

**7. Pregunta 7:**

- a. Numeral iv: Se requiere definir una tecnología base y entender que, aunque se pida un cambio en una de las capas de la arquitectura, esto representará un esfuerzo en el desarrollo (costo - tiempo).

**Respuesta:** Cualquier esfuerzo en las capas de la arquitectura requerida por la institución con relación al servicio que brindamos de licencia, debe ser vista como parte de la solución, la misma siempre serán en procura de mejorar los servicios que presta la institución.

**8. Pregunta 8:**

- a. Numeral xii - punto 20: No se indica con claridad cuantos equipos se deben disponer y a quienes
- b. Numeral xii - punto 22 - letra h: si las entidades gubernamentales no priorizan los desarrollos requeridos para la interconexión a tiempo no va a ser posible cumplir este punto y por tanto se debe contemplar dentro de los riesgos a asumir.

**Respuesta:** Esta funcionalidad se debe permitir mediante una capa de servicios web (WEB SERVICES) que permita a las instituciones externas del estado poder validar los documentos que se emiten. Todo esto en coordinación con INTRANT.

**9. Pregunta 8:**

- a. Observación 6. 2.4 ámbito de la contratación - párrafo 1
- b. Observación: Se presentan incoherencias en la cantidad de centros de atención móviles que se deberán proveer. Importante, dado que en las definiciones iniciales el contratante indica que, si se presentan definiciones no claras, estas se resolverán a favor del contratante.
- c. Lo anterior se evidencia en las siguientes secciones:
- d. 2.4 ámbito de la contratación - párrafo 1 de la página 16, en donde se indican 5 centros de atención de tipo móvil.
- e. 2.10.8 Infraestructura a ofrecer y otras consideraciones - párrafo 3 - página 28. Aquí se indican 3 centros móviles.

**Respuesta:** Ver enmienda no. 2.

**10. Pregunta 10:**

- a. Observación 7. 2.4 Condiciones de pago.



- b. Observación: Es solo para revisar que estemos de acuerdo con la forma de pago, la cual será con presentación de factura.
- c. 2.4 Condiciones de pago - página 16. Indica que el pago es contra prestación de factura.

**Respuesta:** Si. El contratista presentará al INTRANT facturas con comprobante gubernamental por los servicios prestados una vez por semana con los documentos de soporte establecidos en el contrato, que luego de revisados y aprobados; procederá el INTRANT a su respectivo pago.

**11. Pregunta 11:**

- a. 2.9.7 Otras características de los sistemas de Información y servicios a ofrecer - numeral 2 - página 22, en donde se indica sobre reportes y facturación.

**Respuesta:** Si, como está establecido en el pliego.

**12. Pregunta 12:**

- a. Observación 8. 2.16 Descripción del Proceso modelo de atención al público esperado - numeral 17
- b. Observación: Indica que la Licencia de Conducción deberá tener banda magnética, sin embargo, en el numeral 2.9.1 Características del Sistema, numeral 8 indica el uso de códigos QR y Microchips.

**Respuesta:** Ver enmienda no. 2.

**13. Pregunta 13:**

- a. El numeral 2.29 del pliego dice lo siguiente: "*El inicio de los Servicios, será a los treinta (30) días calendarios posteriores a la firma del contrato. Esta fecha no puede superar los cuarenta y cinco (45) días calendarios después de suscrito el contrato.*"

**Respuesta:** Ver enmienda no. 2.

**14. Pregunta 14:**

- a. ¿Podrían por favor clarificar qué se entiende por inicio de los Servicios? Entendemos que por inicio de servicios no puede significarse que la instalación de un sistema nuevo de emisión de licencias de conducir y vehículos de motor entre en operación entre 30 y 45 días después de la firma del contrato. El desarrollo, instalación, despliegue y puesta en operación de un sistema nuevo integral con alcance nacional es un área compleja que requerirá un plazo significativamente mayor al límite de 45 días mencionados. Entendemos por consiguiente que lo que se espera es que los Servicios con el sistema actual no se vean interrumpidos mientras se desarrolla el sistema nuevo. ¿Podrían por favor confirmar?

**Respuesta:** Ver enmienda no. 2.

No obstante, se hace la aclaratoria, de que en el pliego de condiciones se indica la implementación e instalación de un software previamente diseñado, que permita las funcionalidades que se describen en el pliego de condiciones. El Ofertante debe ser propietario del código fuente (obligatorio), esto con miras a cualquier actualización o reforma que requiera el INTRANT.

**15. Pregunta 15:**



- a. 2. El pliego indica que las ofertas deben considerar “una tarifa máxima por usuario del equivalente a diecisiete dólares de los Estados Unidos de América US\$17.00”. Entendemos que esta tarifa es aplicable a cada una de las 300,000 licencias que se emiten al año, ¿Podrían por favor confirmar?

**Respuesta:** El Oferente debe cotizar su oferta sobre la cantidad de impresiones indicadas en el pliego de condiciones, es decir; 300,000 licencias, sin importar la modalidad de la misma (renovación, emisión por primera vez, duplicado por pérdida, cambio de categoría).

**16. Pregunta 16:**

- a. ¿Se requiere que los proponentes incluyan en su oferta el costo asociado con el arrendamiento, la dotación de personal y el suministro de servicios públicos para cada uno de los 20 Centros de Atenciónal Cliente?

**Respuesta:** Sí, es responsabilidad el oferente incluir en su oferta la totalidad de los costos que son necesarios para poder realizar las funciones que son objeto de la presente licitación. Todos los costos de alquiler, personal, equipos de comunicación, enlaces de datos y similares deben ser incluidos en sus costos y ofertas. En el caso de las oficinas que operan dentro de instalaciones del INTRANT, no se cobrará costo de alquiler, pero si debe el contratista asumir los demás costos.

**17. Pregunta 17:**

- a. ¿Se requiere que los proponentes incluyan en su oferta el costo asociado con el personal de los sitios móviles?

**Respuesta:** Si, los costos de las unidades móviles y su operación, así como el personal deben ser asumidos por el contratista.

**18. Pregunta 18:**

- a. ¿Puede NTRANT confirmar si los proponentes deben incluir el costo de desplegar y respaldar equipos en altos comisionados y sitios de embajadas para respaldar la renovación de la Licencia de Conducir?

**Respuesta:** Todos los costos relacionados a la implementación, operación y logística deben ser contemplados por el oferente, el INTRANT solo gestiona el espacio físico con el MIREX (Ministerio de Relaciones Exteriores).

**19. Pregunta 19:**

- a. En caso afirmativo, por favor indicar el número y la ubicación de los sitios donde se debe implementar el equipo y revisar el requisito para especificar que la implementación y el soporte de estos sitios se incluyan en la base de costos de los proponentes.

**Respuesta:** El oferente debe considerar los costos que fuere necesario para la implementación del servicio de renovación, homologación o cualquier otro similar en embajadas. Con el fin de garantizar que todo ofertante realice una propuesta homogénea y en igualdad de condiciones, Considerar a modo enunciativo las siguientes embajadas del país en: Nueva York, Miami, Madrid e Italia. Se hace la aclaración que estas localidades pueden variar, más sin embargo el costo de logística y operación no, salvo que no se supere la cantidad de embajadas, es decir 4 lugares.

**20. Pregunta 20:**



- a. ¿Puede INTRANT confirmar si se proporcionará infraestructura de red a los proponentes para operar los Centros de Servicio al Cliente y los Sitios Móviles?

**Respuesta:** Es responsabilidad del INTRANT proveer el circuito de conectividad desde la sede central hacia las oficinas de servicios, en las localidades donde se brinden servicios, para el caso de las Unidades Móviles es responsabilidad del oferente.

**21. Pregunta 21:**

- a. ¿Puede INTRANT confirmar que el Sistema Automático de Identificación de Huellas Digitales (AFIS) es el biométrico requerido para esta iniciativa?

**Respuesta:** Se ha solicitado en la página 24 del pliego de condiciones específicas, un motor biométrico con las especificaciones incluidas en dicha página, el cual debe ser suministrado por el contratista, así como los equipos de captura de huellas necesarios para el proceso.

**22. Pregunta 22:**

- a. ¿Puede INTRANT confirmar si los proponentes tendrán que migrar con o las plantillas AFIS del sistema legado al nuevo sistema?

**Respuesta:** Si, se deben migrar las huellas de todos los ciudadanos con licencia de conducir al nuevo motor biométrico.

**23. Pregunta 23:**

- a. ¿Cuántas plantillas y en qué formato se encuentran?

**Respuesta:** Son dos plantillas, actualmente el motor que se utiliza es Morpho y el formato se almacena en la base de datos en binario.

**24. Pregunta 24:**

- a. Dado que INTRANT ha identificado el potencial para expandir el número de Centros de Servicio al Cliente y Sitios Móviles más allá de 20 y 5 respectivamente,  
b. ¿Puede INTRANT identificar cuántos sitios adicionales deberían cotizar los proponentes en su oferta Y/ O INTRANT aceptará que el costo por sitios adicionales además de los ya mencionados dentro del requisito se puedan abordar mediante una orden de cambio en el momento en que se identificase un nuevo requisito?

**Respuesta:** Ver enmienda no. 2 donde se aclara la cantidad de los centros existentes y nuevos a contemplarse.

**25. Pregunta 25:**

- a. ¿Puede INTRANT confirmar si los proponentes pueden proponer otras construcciones de tarjetas (100% policarbonato) y el equipo de grabado requerido que son más seguros que las soluciones de tarjetas de PVC/PET?



**Respuesta:** El proponente puede ofrecer tecnologías iguales o superiores a las requeridas, siempre que cumplan con lo especificado en el pliego de condiciones.

**26. Pregunta 26:**

- a. ¿puede INTRANT confirmar que la foto del titular de la tarjeta pueda grabarse en blanco y negro?

**Respuesta:** No, debe ser a Colores como se indica en el pliego de condiciones.

**27. Pregunta 27:**

- a. ¿Puede INTRANT definir la referencia de la "regla de tres" que aparece en la RFP?

**Respuesta:** Sobre la evaluación de la oferta económica; el pliego de condiciones indica que los oferentes que resulten habilitados a la apertura del Sobre B, el que tenga el monto de menor precio obtendrá la mayor puntuación, es decir 30 puntos; siempre y cuando su monto este dentro del rango de referencia (+/-10% del límite establecido). Los demás serán calificados mediante la siguiente formula (regla de 3):

$$POE = \frac{PME \times 30}{POC}$$

Donde;

POE = Puntuación oferta económica evaluada.

PME = Precio más económico.

POC = Precio oferta considerada.

A modo de prueba: se consideran dos ofertas económicas "A" y "B" cuyos montos son RD\$ 85.00 y RD\$ 95.00, respectivamente; entonces tenemos que:

Oferta económica "A" = RD\$ 85.00 es PME

PME= 30 puntos

$$POE = \frac{85 \times 30}{95}$$

POE = 26.84 puntos

Como resultado final se obtiene que la Oferta económica "B" alcanza una Puntuación de 26.84 puntos.

**28. Pregunta 28:**

- a. ¿Puede INTRANT indicar si la emisión de la licencia es inmediata a través de ventanilla o se envía al solicitante por correo?

**Respuesta:** La impresión y entrega de la licencia de conducir se hace de forma inmediata en cada centro al concluir el trámite, incluyendo en las unidades móviles.

**29. Pregunta 29:**

- a. ¿Puede INTRANT indicar si la emisión es Centralizada o Descentralizada?



**Respuesta:** La impresión de las licencias es descentralizada.

**30. Pregunta 30:**

- a. En relación con el capítulo 2.9.1, literal 8, favor aclarar que la referencia de microchips es meramente enunciativa y que la operación del proyecto a contratarse no involucra la inclusión de esta característica técnica en la licencia de conducir.

**Respuesta:** El microchip no será utilizado, ver enmienda circular No. 2, punto 4.

**31. Pregunta 31:**

- a. En relación a lo establecido en el cronograma de la licitación en cuanto a la prueba de concepto y visita a cliente de referencia incluido en oferta que se realizará el día 4 de octubre de 2019, deseamos conocer si la prueba de concepto se llevará a cabo en las instalaciones del cliente en República Dominicana o si por el contrario se fijara un lugar y horario específico para realizar la misma. Si se trata de este último caso, deseamos conocer tiempo y espacio disponible para implementar la prueba de concepto.

**Respuesta:** Se realizará en Santo Domingo, República Dominicana. El Intrans indicará la ubicación del lugar mediante circular.

**32. Pregunta 32:**

- a. En relación con el punto 1.25 "Devolución de las Garantías" específicamente el punto B sobre la "Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato" deseamos aclarar que el tiempo referido es correcto "6 meses después de haber concluido las operaciones..."

**Respuesta:** Si, como especifica el pliego en el punto 1.25.

**33. Pregunta 33:**

- a. En relación con la Oferta Económica en el numeral 2.10.8.f referido al dimensionamiento y capacidad productiva que debemos cotizar: ¿la provisión del primer año o la provisión de los cinco años de vigencia del contrato?

**Respuesta:** La Oferta económica debe ser considerada sobre la cantidad indicada en el pliego de condiciones en el cálculo de las garantías punto 1.24 (300,000 licencias al año, durante los 5 años).

**34. Pregunta 34:**

- a. En relación con el Ámbito de la contratación referido al número 2.4 donde se refiere a la cantidad de puntos de servicios favor confirmar que se trata de 20 puntos de servicios de los cuales 16 de estos puntos están actualmente operativos.

**Respuesta:** Ver enmienda circular No. 2, punto 3.

**35. Pregunta 35:**



- a. En relación a los 3.7 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica y Apertura de los "Sobres B", en el numeral 2. Solución propuesta / Metodología del trabajo, prueba de concepto, calidad y seguridad consultamos si las especificaciones técnicas mínimas a los que se debe adaptar la impresora de la licencia de conducir se refiere a las descritas en la Sección 2.10.3, esto es porque en el pliego de licitación la Sección 2.10.9 no existe.

**Respuesta:** [Se refiere al punto 2.10.3 del pliego. Ver enmienda no.2.](#)

**36. Pregunta 36:**

- a. 1.24.1. Garantía de la Seriedad de la Oferta:

Se señala que la Garantía de Seriedad de la Oferta ascenderá a un monto del 1% del monto total de la oferta por el primer año en base a la estimación de 300,000 trámites emitidos en el mismo año.

Esta garantía no podrá ser menor a los cinco millones de pesos de oro dominicanos (RD\$5,000,000.00)...

Adicionalmente a esto en página 16, en la sesión Tarifa admisible según las categorías y servicios se indica que la tarifa máxima será de \$17.00.

Toda vez se indica que son 300,000 trámites para estimar volumen del primer año y siendo el 1% del monto total de la oferta para el primer año a \$17.00 (RD\$870.74), corresponden a la suma de RD\$2,612,220.00

Por lo anteriormente expuesto, se solicita confirmar si se toma como base para la garantía de seriedad de la oferta un monto base a los cinco millones de pesos de oro dominicanos (RD\$5,000,000.00)?

**Respuesta:** [Ver enmienda circular No. 2, punto 1.](#)

**37. Pregunta 37:**

- a. 1.24.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Se indica que el importe de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato debe ser del 4% del monto total del Contrato del primer año en base a estimación de 300,000 licencias emitidas en el primer año.

Este importe de garantía no podrá ser menor a veinte millones de pesos de oro dominicanos (RD\$20,000,000.00).

Adicionalmente a esto en página 6, en la sección Tarifa admisible según las categorías y servicios se indica que la tarifa máxima será de \$17.00

Toda vez que se señalan 300,000 trámites para estimar el volumen del primer año y siendo el 4% del monto total de la oferta del primer año con valor de \$17.00 (RD\$870.74), corresponden a monto de RD\$ 10,448,880.00

Por lo anteriormente expuesto, se solicita confirmar si se toma como base para la garantía de fiel cumplimiento de contrato un monto base de veinte millones de pesos de oro dominicanos (RD\$20,000,000.00).

**Respuesta:** [Ver enmienda circular No. 2, punto 2.](#)

**38. Pregunta 38:**

- a. 2.4. **Ámbito de Contratación. Características del Servicio Ofertado**

Se señala que son 20 Centros de Atención al Público, 5 corresponden a sitios del INTRANT donde actualmente se presta el servicio y 5 lugares adicionales deberán corresponder a nuevas oficinas que deberá instalar por su propia gestión y costo.



En el segundo párrafo indica: "considerar un incremento de un máximo de tres centros de emisión nuevos durante la vigencia del contrato sin incrementar los costos de operación".

En base a lo expuesto anteriormente se solicita aclarar lo siguiente:

- ¿El INTRANT está solicitando la apertura de 20 Centros de Atención al Público?
- Se solicita confirmar si los 5 centros de atención que corresponden al INTRANT se encuentran especificados dentro de los 20 Centros de Atención al Público?
- ¿El incremento esperado de sitios o lugares de atención al público será de 3 ó 5 nuevas oficinas?

**Respuesta:** Ver enmienda circular No. 2, punto 3.

- En el caso de las oficinas dentro del INTRANT, se solicita se confirme si para estas oficinas no existen costos asociados de alquiler, electricidad y comunicaciones?

**Respuesta:** No existen costos asociados de alquiler, electricidad ni circuito de comunicación hacia INTRANT. En el caso de internet para su uso interno, el oferente es responsable.

- En el cuadro de estadísticas de los volúmenes y sistemas se señalan seis oficinas del INTRANT que serían: Edificio Dirección de Licencias D.N., Santiago, La Romana, Barahona, Fuerzas Armadas y Sambil. Se solicita confirmar si serán 5 ó seis oficinas en el INTRANT?

**Respuesta:** Ver enmienda circular No. 2, punto 3. La oficina de Sambil corresponde al .GOB, solo los costos de alquiler, electricidad y circuito de comunicación hacia el INTRANT son cubiertos por la institución.

**39. Pregunta 39:**

a. 2.4. Ámbito de Contratación. Características del Servicio Ofertado.

Así mismo la institución podrá solicitar la apertura de Puntos de Renovación en Embajadas o Consulados de la República Dominicana, cuya logística será establecida por el INTRANT.

Se solicita confirmar en el caso de las agencias de los Consulados y embajadas el establecimiento y equipamiento (pcs, comunicaciones, etc.) y servicios de entrega hacia las mismas, será cubierto por la INTRANT?

El personal a cargo de la operación de este servicio será del Consulado o del INTRANT?

**Respuesta:** El Intrans solo suministrará el espacio físico al concesionario mediante acuerdo con el MIREX, donde contará con acceso a la electricidad y el circuito de comunicación con Intrans.

Lo demás, referente al personal, equipamiento y operación, es responsabilidad del contratista.

**40. Pregunta 40:**

a. 2.4. Ámbito de Contratación. Características del Servicio Ofertado.

Se señala que son 20 Centros de Atención al Público, 5 corresponden a sitios del INTRANT donde actualmente se presta el servicio y 5 lugares adicionales deberán corresponder a nuevas oficinas que deberá instalar por su propia gestión y costo.

Adicionalmente, se deberá proveer de cinco (5) Centros de Atención Móvil...

En base a lo anteriormente expuesto se solicita confirmar,



- ¿Si los cinco (5) Centros de Atención Móvil se encuentran considerados dentro de los 20 Centros de Atención al Público?
- ¿Si los cinco (5) Centros de Atención Móvil son adicionales a los 20 Centros de Atención al Público?

**Respuesta:** Ver enmienda circular No. 2, punto 3.

- Confirmar si en los Centros de Atención Móvil se realizan renovación, duplicado/reposición y permiso de aprendizaje.

**Respuesta:** Si. El oferente debe tener capacidad de brindar todos los servicios, debido a que INTRANT planifica los servicios dependiendo de las necesidades de la localidad.

**41. Pregunta 41:**

a. 2.4. Ámbito de Contratación. Características del Servicio Ofertado.

Se señala que son 20 Centros de Atención al Público, 5 corresponden a sitios del INTRANT donde actualmente se presta el servicio y **5 lugares adicionales deberán corresponder a nuevas oficinas** que deberá instalar por su propia gestión y costo.

En el segundo párrafo indica: "considerar un incremento de un máximo de **tres centros de emisión nuevos** durante la vigencia del contrato sin incrementar los costos de operación".

Adicionalmente, se deberá proveer de cinco (5) Centros de Atención Móvil...

Segundo párrafo página 16, señala: "Las unidades móviles pueden ser incrementadas según demanda".

En base a lo anteriormente expuesto y del equilibrio financiero, se solicita confirmar:

- ¿Qué parámetros se utilizarán para la solicitud de las nuevas unidades móviles?

**Respuesta:** De acuerdo a la demanda de la localidad. El Intrans es quien coordinara cuales serán esas localidades.

- ¿Este incremento de unidades móviles se considera para los 5 Centros de Atención al Público?

**Respuesta:** Ver enmienda circular No. 2, punto 3.

- El servicio ofrecido por las unidades móviles estarán incluidos dentro de la tarifa de los documentos emitidos?

**Respuesta:** Si.

**42. Pregunta 42:**

a. 2.4. Ámbito de Contratación. Características del Servicio Ofertado.

Los **exámenes de prueba práctica** de manejo se realizarán acorde al reglamento y las normativas...

En relación a la referencia de las pruebas prácticas se solicita aclarar:

- ¿Las pruebas prácticas serán evaluadas por agentes del INTRANT?



**Respuesta: No.**

**Respuesta: Si.**

- ¿Las pruebas prácticas serán evaluadas por el Oferente Adjudicado?
- ¿Existe factibilidad de modificar la forma de evaluar la prueba práctica? Tales como sustituir el uso de vehículos por simuladores de prueba de manejo o presentar una propuesta alternativa que incluya una mezcla de ambas?

**Respuesta: No, los exámenes serán siempre de acuerdo a los reglamentos del Intrans.**

- Existe alguna diferencia para las pruebas prácticas en tipo de vehículo categoría pesado?

**Respuesta: Si, en el caso de prueba para vehículo pesado, se utiliza un vehículo pesado – liviano.**

**43. Pregunta 43:**

a. 2.4. Ámbito de Contratación.

Se mencionan los volúmenes estimados por sucursal.

Se solicita estadísticas de emisión de licencias de conducir por año y Centro de Atención al Público de los últimos 5 años para estimar el crecimiento y dimensionamiento de las sucursales, en base a los requerimientos del INTRANS.

| AÑO  | CANTIDAD |
|------|----------|
| 2015 | 305,491  |
| 2016 | 332,931  |
| 2017 | 375,207  |
| 2018 | 377,143  |
| 2019 | 276,940  |

- Igualmente se solicita que se brinden las estadísticas por tipo de trámite y por oficina de atención al público para los últimos 5 años.

**Respuesta: Desde: 01-01-2015 Hasta: 30-08-2019**

| MODULO         | Carnet de Aprendizaje | Categoría 2 Conductor | Motorista | Renovacion | Duplicado | Cambio de Categoría | Categoría 5 |
|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------|------------|-----------|---------------------|-------------|
| UNIDAD MOVIL 4 | 6,191                 | 852                   | 41        | 3,720      | 158       | 28                  | 27          |
| AZUA           | 25,467                | 26,432                | 117       | 20,676     | 1,349     | 7,154               | 221         |
| PLAZA NACO     | 0                     | 0                     | 0         | 2,692      | 374       | 0                   | 6           |
| UNIDAD MOVIL 3 | 41,423                | 14,889                | 1,282     | 33,320     | 951       | 3,064               | 434         |



|                          |                |                |               |         |                  |               |               |              |
|--------------------------|----------------|----------------|---------------|---------|------------------|---------------|---------------|--------------|
| NAGUA                    | 7,476          | 7,387          | 71            | 11,531  | 619              | 942           | 59            |              |
| PUERTO PLATA             | 18,472         | 17,253         | 127           | 31,960  | 1,552            | 2,446         | 28            |              |
| BARAHONA                 | 6,007          | 6,201          | 48            | 8,499   | 500              | 1,477         | 122           |              |
| UNIDAD MOVIL             | 1,541          | 1,356          | 489           | 22,636  | 1,433            | 220           | 135           |              |
| HIGUEY                   | 13,949         | 0              | 0             | 33,511  | 2,975            | 0             | 206           |              |
| MAO                      | 12,016         | 11,567         | 230           | 20,761  | 853              | 2,565         | 276           |              |
| SAN FRANCISCO DE MACORIS | 14,045         | 16,602         | 282           | 36,341  | 2,017            | 2,021         | 312           |              |
| SANTIAGO                 | 76,078         | 72,688         | 768           | 150,984 | 8,156            | 6,319         | 285           |              |
| SANTO DOMINGO            | 231,501        | 224,191        | 12,565        | 122,618 | 17,753           | 41,300        | 1,692         |              |
| LA VEGA                  | 15,174         | 17,780         | 173           | 23,667  | 1,441            | 2,362         | 118           |              |
| MEGACENTRO               | 0              | 0              | 0             | 111,974 | 11,574           | 0             | 255           |              |
| SAN JUAN DE LA MAGUANA   | 6,201          | 6,078          | 61            | 10,550  | 469              | 1,380         | 185           |              |
| MULTICENTRO CHURCHIL     | 0              | 0              | 0             | 302,855 | 17,410           | 0             | 440           |              |
| UNIDAD MOVIL 2           | 40,700         | 14,714         | 264           | 27,439  | 899              | 3,215         | 196           |              |
| LA ROMANA                | 28,992         | 40,019         | 455           | 43,017  | 3,546            | 9,312         | 100           |              |
| <b>TOTAL</b>             | <b>545,233</b> | <b>478,009</b> | <b>16,973</b> |         | <b>1,018,751</b> | <b>74,029</b> | <b>83,805</b> | <b>5,097</b> |

**44. Pregunta 44:**

a. 2.4. Ámbito de Contratación.

Tarifa admisible según las categorías y servicios. Se señala que el desglose de los servicios y el costo de \$17.00 en promedio

Se solicita se brinde las tarifas que se cobran, actualmente, al usuario final por cada tipo de trámite que se realizan en pesos dominicanos.

**Respuesta:** Consultar sitio web <https://www.intrant.gob.do/index.php/servicios/emision-de-licencias-permisos-y-certificaciones>

No obstante, se hace la aclaración de que esos costos que se presentan incluyen otros servicios relacionados con la emisión del documento como la cruz roja, colegio médico etc., y son costos establecidos por el INTRANT.

El Oferente debe ajustarse a lo indicado en el pliego de condiciones referente a la tarifa.



**45. Pregunta 45:**

a. 2.4. Ámbito de Contratación.

Tarifa admisible según las categorías y servicios. Se solicita que se confirme si al ser un contrato de largo alcance si los precios de los servicios emitidos podrán ser ajustados a la tasa de inflación o la variación de la tasa cambiaria del peso dominicano?

**Respuesta:** A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el INTRANT podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el CINCO POR CIENTO (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

**46. Pregunta 46:**

a. 2.4. Ámbito de Contratación.

Tarifa admisible según las categorías y servicios.

Se señala que el desglose de los servicios:

1. Carnet de aprendizaje
2. Renovación del carnet del aprendizaje
3. Duplicado de carnet de aprendizaje
4. Licencia de conducir con todas sus modalidades
5. Duplicado de licencia de conducir
6. Renovación de licencia de conducir
7. Cambio categoría de licencia

Se solicita:

- Se confirme si para los documentos emitidos entre 1 al 7, deben emitir una tarjeta plástica de iguales características técnicas que las licencias de conducir, para todos los servicios.

**Respuesta:** Si. A fin de mantener uniformidad en los tipos de Documentos que emiten, se confirma que todos los Documentos listados del 1 al 7 se deben emitir en el mismo tipo de documento y con las mismas medidas de seguridad.

- Se confirme la vigencia de cada una de las licencias de conducir y el carnet de aprendizaje?

**Respuesta:** La vigencia de la licencia es de 4 años. Para el carnet de aprendizaje es 1 año.

- Se confirme si para cambio de categoría de licencia se emite un plástico adicional o si se consolidan las categorías en un solo plástico para el conductor?

**Respuesta:** Se realiza reemplazo de plástico donde se especifican las categorías autorizadas.

**47. Pregunta 47:**

a. 3.5 Cronograma de licitación

En el punto 5. Recepción de Propuestas Sobre A y Sobre B y Apertura de Sobre A Propuestas Técnicas, se establece la fecha para el 23 de septiembre de 2019.

En atención a los tiempos se requiere a estructuración de consorcios especializados con empresas del exterior, que la documentación legal sea debidamente apostillada, por lo cual se solicita brindar por lo menos 4 semanas adicionales para cumplir con la presentación de esta documentación.



**Respuesta:** Ver enmienda No. 1.

**48. Pregunta 48:**

- a. 2.8. Descripción de la Contratación.
- c) Migrar al nuevo sistema la base de datos de licencias de conducir actual

Se solicita indicar la siguiente información de la base de datos:

- Cantidad de registros de la BD?

**Respuesta:** 5,290,532

- Número de conductores que mantienen en la BD?

**Respuesta:** 1,903

- Tamaño de la BD?

**Respuesta:** LICENCIAS 40 GB - IMAGENES 50 GB

- Favor indicar el motor de BD que utiliza actualmente?

**Respuesta:** SQL

- Favor indicar si hay que migrar registros fotográficos y biométricos?
- 

**Respuesta:** Si, ver punto 2.8 literal C.

- La base de datos completa se encuentra en posesión del INTRANT o el actual proveedor del servicio?

**Respuesta:** Ambos.

- Se solicita se confirme que todos los datos a migrar serán provistos al adjudicatario en un formato exportado de la BD original a ser acordado de las dos (2) partes. ¿Podrá el INTRANT establecer el formato de la información a migrar?

**Respuesta:** Formato SQL y será migrado hacia SQL.

- Se debe migrar los registros de huellas dactilares de licencias vigentes o de todos los registros históricos de la base de datos existentes?
- 

**Respuesta:** Si, Se debe migrar la totalidad de datos que existe en la base de datos del INTRANT.

- Favor confirmar que la estructura de la base de datos para registros de años anteriores se encuentran normalizadas?

**Respuesta:** Si.

**49. Pregunta 49:**



a. 2.8. Descripción de la Contratación.

e) Incorporar al sistema informático un motor de comparación biométrica AFIS 1:1

Se solicita confirmar:

- ¿Cuántas huellas dactilares capturan actualmente por conductor?

**Respuesta:** Dos (2)

- ¿Cuántas huellas dactilares se desean capturar en la nueva aplicación?

**Respuesta:** Dos (2). Se deben capturar las huellas de los dos dedos índices únicamente.

- Favor confirmar si se requiere capturar el rostro para validación biométrica facial?

**Respuesta:** No se requiere, pero el oferente puede ofrecerlo como una mejora de seguridad.

- ¿Dentro de la base de datos, cuántos conductores mantienen huellas dactilares incorporadas y si existen registros de conductores sin las huellas dactilares registradas?

**Respuesta:** Todos los conductores cuentan con el registro de huella dactilar.

- ¿Qué formato y tamaño mantiene la imagen de las huellas dactilares si las capturan actualmente?

**Respuesta:** En la base de datos se almacena en binario, 2 Mb.

- Con la finalidad de garantizar la migración de la información registrada, se solicita conocer ¿Cuál es la marca y versión del motor biométrico utilizado en la actualidad?

**Respuesta:** Morpho.

#### 50. Pregunta 50:

a. 2.8. Descripción de la Contratación.

m) Flexibilidad del oferente para cambiar los exámenes teóricos a demanda del INTRAN.

En atención a este componente se solicita confirmar:

- ¿Con qué regularidad se realizan cambios a los exámenes teóricos por el INTRAN?

**Respuesta:** Según lo que indique el reglamento de Licencias de Conducir y sus normativas técnicas.

- ¿Estos cambios son de los contenidos de los exámenes teóricos?

**Respuesta:** Según lo que indique el reglamento de Licencias de Conducir y sus normativas técnicas.

- ¿Estos cambios corresponden a la operatividad de los exámenes teóricos?



**Respuesta:** Según lo que indique el reglamento de Licencias de Conducir y sus normativas técnicas.

**51. Pregunta 51:**

a. 2.8. Descripción de la Contratación.

o) El oferente se compromete a permanecer 6 meses adicionales al concluido su periodo contratado, de no haber sido adjudicado nuevamente asegurando una entrega formal de todos los procesos, sistemas y base de datos.

En relación a este componente se solicita confirmar, ¿cuáles servicios específicamente se espera se realicen durante ese período?

**Respuesta:** Todos los servicios.

**52. Pregunta 52:**

a. 2.8. Descripción de la Contratación.

r) Contar con su propio servicio de electricidad y contingencia eléctrica (ups, planta) para sus instalaciones  
Se solicita confirmar:

- Si es necesario proveer a los 20 Centros de Atención al Público de plantas eléctricas.

**Respuesta:** El oferente se compromete a realizar las actividades necesarias para brindar el servicio de forma ininterrumpida en los centros que están bajo su responsabilidad. En el caso de los locales propiedad de INTRANS, la institución suministra el respaldo de la energía eléctrica.

- ¿Es posible considerar que los Centros de Atención al Público con un volumen menor a 50 trámites diarios, se podrán utilizar ups para finalizar el trámite o servicio de los usuarios que se encuentren atendiendo al momento de la falla eléctrica?

**Respuesta:** Si, se confirma que se permite que los centros con un volumen menor de 50 tramites diarios se pueda operar con UPS y/o Inversor de al menos 15 minutos de capacidad.

- Confirmar si las 5 oficinas del INTRANS donde se opera el servicio de licencia de conducir, cuentan con planta eléctrica? Y si la misma está disponible para la operación del servicio de emisión de licencias de conducir?

**Respuesta:** Si.

- Se solicita confirmar si el proveedor actual cuenta con estas plantas eléctricas?

**Respuesta:** El oferente debe contar con los equipos necesarios para brindar el servicio a los usuarios.

- Se solicita confirmar si en caso de ser distinto al actual proveedor se pondrá a disposición del nuevo oferente adjudicado los locales utilizados actualmente?



**Respuesta:** Solo los que son propiedad del INTRANT. Con respecto a los demás locales existentes, el Adjudicatario debe gestionar el traspaso de los contratos. En el caso de ser necesario una reubicación; el Adjudicatario deberá someter al INTRANT para la aprobación de la nueva ubicación.

**53. Pregunta 53:**

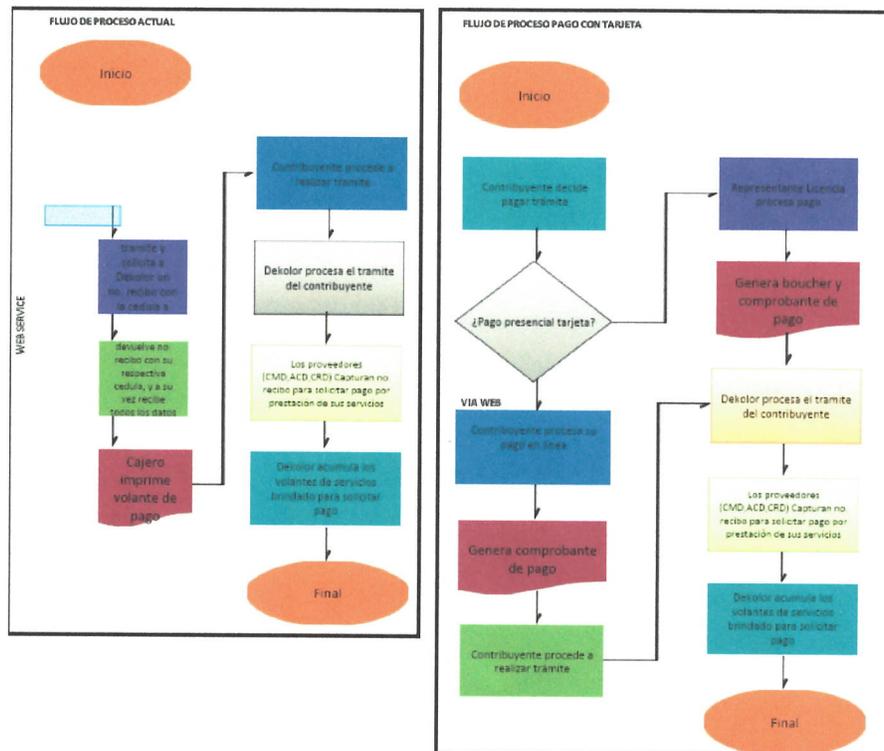
a. 2.8. Descripción de la Contratación.

Diseñar, implementar y operar un Servicio Integral de Emisión de Licencias de Conducir, Central de Aprendizaje y servicios relacionados. Adecuar las instalaciones del INTRANT e instalar las propias.

Se solicita se provea la siguiente información:

- Diagramas de flujo de procesos.

**Respuesta:** Proceso actual:



- Diagrama o modelo de los locales que requiere el INTRANT, tomando en consideración de la cantidad de servicios ofrecidos.

**Respuesta:** Como referencia se deben tomar las localidades actuales donde el modelo varía según el servicio ofrecido.

**54. Pregunta 54:**

a. 2.8. Descripción de la Contratación.



n. Los pagos de servicios de licencias registrados en bancos, medios electrónicos u otra vía deben ser validados mediante un web services publicado en INTRANT, el desarrollo de esto debe ser coordinado con el oferente adjudicado.

- El oferente adjudicado deberá contratar al banco?

**Respuesta:** No. La Contratación de los servicios bancarios para el cobro y depósito del pago de cada trámite lo hará el INTRANT. El contratista es responsable de tener los servicios tecnológicos para poder recibir vía Web Services la confirmación del pago de parte del Banco.

- Se solicita aclarar quién deberá pagar la comisión al banco? Será este costo cubierto directamente por el INTRANT?

**Respuesta:** INTRANT.

**55. Pregunta 55:**

a. 2.8. Descripción de la Contratación.

- Los espacios para prueba de manejo deben ser del operador adjudicado o estos espacios serán provistos por el INTRANT?

**Respuesta:** El INTRANT de acuerdo a la normativa vigente, establecerá las vías o rutas donde se realizarán las pruebas correspondientes.

- Se solicita nos indiquen si los exámenes prácticos son cobrados? Si se cobran cuánto se cobran? Si se cobran reexaminaciones?

**Respuesta:** Si. Mayor información favor consultar nuestra página web: <https://www.intrant.gob.do/index.php/servicios>.

**56. Pregunta 56:**

a. 2.8. Descripción de la Contratación.

Punto f. indica que se debe instalar, equipar y operar los siete días de la semana las Oficinas de Atención al Público (Oficinas que apliquen con el horario especificado)...

Mientras que en la página 29 señala lo siguiente e) Administración. Horario: El horario de atención en las oficinas debe ser lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm hrs. En los locales del INTRANT y de lunes a viernes de 8:00 am a 05:00 pm y sábado de 8:00 a 12:00 hrs. En los locales nuevos.

Se solicita al INTRANT, confirmar el horario de atención al público por agencia.

**Respuesta:** Consultar nuestra web <https://www.intrant.gob.do/index.php/contacto>

**57. Pregunta 57:**

a. Generalidades

Se encuentran los puntos 1, 3, 5, 7, 9, 11

Se solicita corregir la numeración o confirmar si existe información faltante.

**Respuesta:** No hay información faltante. Omitir la secuencia numérica.



**58. Pregunta 58:**

a. 2.9.3. Generalidades del Servicio.

Se solicita confirmar si es posible utilizar un servidor alojado en la nube o debe alojado en territorio de Rep. Dominicana?

**Respuesta:** Debe estar alojado en territorio de Republica Dominicana, en nuestra oficina principal.

**59. Pregunta 59:**

a. 2.9.4 Funcionalidades del Servicio.

Migrar la actual base de datos de licencias de conducir, que incluye datos de las personas, biométricos y fotografías.

**Respuesta:** 5,290,532

- ¿Se nos puede brindar la cantidad de registros?

- Se solicita se informe el tamaño de la base de datos.

**Respuesta:** LICENCIAS 40 GB – IMÁGENES 50 GB

**Respuesta:** SQL Server 2012

- Se solicita se confirme el lenguaje de la base de datos.

- Se solicita aclarar cuando hablan de datos biométricos corresponden a huella dactilar?

**Respuesta:** Si

- Se solicita confirmar el tamaño de la fotografía de los conductores?

**Respuesta:** 2 MB

**60. Pregunta 60:**

a. 2.9.4. Funcionalidades del Servicio

24. Así también el sistema, se debe relacionar con el Sistema de Multas a cargo de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), la Junta Central Electoral (JCE) y la Procuraduría General de la República (PGR)...

Se solicita aclarar lo siguiente:

- ¿Existen acuerdos actualmente con la DIGESETT, JCE y PGR para poder acceder en línea la información requerida por el INTRANS?

**Respuesta:** Si.

- Favor confirmar que este acceso no tiene costo?

**Respuesta:** Tiene costo, pero es responsabilidad de INTRANS no del adjudicatario.

**Respuesta:** Si

- Y que se encuentra disponible 7/24?



- Favor confirmar que dichas instituciones publican la información por medio de Web Services (WSS)?

**Respuesta:** Si.

- En caso de no existir, la INTRANT apoyará en la gestión de estos acuerdos?

**Respuesta:** Si, INTRANT los realizará.

**61. Pregunta 61:**

a. 2.9.7 Otras características de los Sistema de Información y servicios a ofrecer Estaciones de Consultas. El oferente deberá proveer estaciones de consulta con todas las funcionalidades de generación de reportes ... en las oficinas de INTRANT ...

Se solicita la siguiente aclaración:

- ¿Se refieren a accesos de consulta?

**Respuesta:** Si. El usuario debe tener la posibilidad de realizar consultas sobre el estatus de su documento, utilizando su cédula de identidad.

- Se refieren a equipos (pc, tabletas), en caso de ser así, ¿Cuántos equipos serán?

**Respuesta:** Si. Requerimos dos (2) equipos en la Sede Central (pc o tablet) y un (1) equipo en los demás centros.

- ¿Estas serán para uso del personal del INTRANT?

**Respuesta:** Si.

**62. Pregunta 62:**

a. 2.10. Escáner de huellas dactilares, escáner de documentos y Pad de captura de firmas:

l. Lector Biométrico

a. De calidad forense (4, 4, 2)

Se solicita que este requisito sea modificado por un lector de huellas biométrico de una o dos huellas dactilares:

**Respuesta:** El oferente debe ajustarse al pliego. Como se describe en el punto 2.10.

**63. Pregunta 63:**

a. 2.10.3. Impresoras y Laminadoras de Documento Seguro.

a. Impresoras

La impresora no debe estar disponible en el mercado comercial y su comercialización debe ser únicamente para entidades de gobierno.

Se solicita modificar este requisito de manera que se brinde certificación de proveedor para que los insumos de seguridad que se utilizan para la emisión de la licencia de conducir sean únicamente para uso gubernamental.



**Respuesta:** A lo que se refiere el pliego de condiciones en ese acápite es que las impresoras e insumos no estén disponibles de manera comercial como una impresora de oficina con acceso al público en sentido general, sino que sea una impresora comercializada de forma controlada con autorizaciones de la Entidad Contratante.

**64. Pregunta 64:**

- a. 2.10.3. Impresoras y laminadoars de Documento Seguro.  
12. La laminadora debe poder laminar anverso y reverso de la tarjeta de identificación en un proceso en línea, sin la intervención del usuario.  
Se solicita que se evalúe que al reverso no se deba laminar en base a que la información que se encuentra en la misma es informativa.

**Respuesta:** Debe ser laminado anverso y reverso de la tarjeta de identificación como indica el pliego ver punto 2.10.3

**65. Pregunta 65:**

- a. 2.10.4. Tarjeta Base  
7. Certificaciones mínimas  
a. ISO 9001:2008  
Solicitamos que se modifiquen las bases para que se solicite la norma vigente de la certificación que corresponde a ISO 9001:2015.

**Respuesta:** Ver enmienda No. 2, punto 5.

**66. Pregunta 66:**

- a. 2.10.4. Tarjeta Base,  
6. Medidas de seguridad  
b. Numeración secuencial grabada en la banda magnética e impresa como parte del proceso de fabricación.  
En relación a este punto, se solicita eliminar el uso de la banda magnética por ser un medio no seguro y alterable de almacenamiento de la información.

**Respuesta:** Ajustarse a los términos indicados en el pliego de condiciones punto 2.10.4 No. 6, literal b.

Se recomienda la sustitución de la banda magnética por un código QR encriptado, cuya lectura es posible desde cualquier dispositivo portátil por un APP. De esta manera, se garantiza la autenticidad de la licencia de conducir que presenta por el conductor cuando se le realiza la lectura del código QR impreso.

Ver ejemplo:



**Respuesta:** Ver enmienda No. 2, punto 4.

**67. Pregunta 67:**

- a. 2.10.8 Infraestructura a ofrecer y otras consideraciones.

El CONTRATISTA debe proveer adicionalmente, tres unidades móviles para la atención de usuarios en zonas alejadas o durante eventos especiales, según cronograma de servicios que se acuerden con el INTRANT periódicamente

EL CONTRATISTA debe proveer como mínimo 15 vehículos livianos y dos vehículos pesados para los exámenes prácticos. Que serán distribuidos de acuerdo a las necesidades del INTRANT.

- Favor confirmar que estas 3 unidades móviles se encuentran incluidas dentro de las 5 unidades móviles ya solicitadas en el punto 3.4. **Ámbito de Contratación Características del Servicio Ofertado**

**Respuesta:** Ver enmienda No. 2, punto 3.

- Favor indicar las características mínimas de los 15 vehículos livianos, si los mismos serán utilizados para prueba práctica u otro uso?

**Respuesta:** Solo son para pruebas prácticas. Las características: automáticas, mecánicos y con cámaras.

- Favor indicar las características mínimas de los vehículos pesados, si los mismos serán utilizados para prueba práctica u otro uso?

**Respuesta:** Solo son para pruebas prácticas. Características: Vehículo pesado liviano.

**68. Pregunta 68:**

- a. 2.10.8. Infraestructura a ofrecer y otras consideraciones

Favor confirmar que todos los locales (con excepción de las 5 oficinas del INTRANT), y que son propiedad y/o arrendados del oferente adjudicado una vez finalizado el contrato, no deben ser transferidos al INTRANT?

**Respuesta:** No serán transferidos. Con la finalización del contrato, los locales arrendados deberán ser contratados por el siguiente adjudicatario.

**69. Pregunta 69:**

- a. 2.10.8. Infraestructura a ofrecer y otras consideraciones.

Requerimientos y Dimensionamiento y Capacidad productiva.

En este punto se enuncia que se pueden producir 500,000 documentos al año, con un crecimiento anual del 7%.

Sin embargo en el punto 1.24.1. Garantía de la Seriedad de la Oferta señalan que son 300,000 trámites por año.

Se solicita se confirme si el INTRANT garantiza un número de documentos a emitir como pago al contratista?  
¿Cuál sería este número?

**Respuesta:** No. La emisión de documentos depende de la ciudadanía.

**70. Pregunta 70:**



a. d. Capacitación

2.10.8. Infraestructura a ofrecer y otras consideraciones

EL OFERENTE deberá considerar y presentar un plan de capacitación para todo el personal involucrado en los procesos de los sistemas objeto de esta Licitación, todos los costos de la capacitación deben ser incluidos en la propuesta del OFERENTE. La capacitación se realizará en la Ciudad de Santo Domingo.

Se solicita se nos confirme:

- Esta capacitación se refiere a funcionarios del INTRANT?

**Respuesta:** El contratista es responsable de capacitar a su personal, además de los funcionarios, profesionales, técnicos del INTRANT y cualquier otro personal involucrado durante toda la vigencia del contrato.

- Favor indicar los perfiles para cada tipo de capacitación:
  - a. Inspectores de prueba práctica

**Respuesta:** Los perfiles de su personal lo determina el contratista. Ver punto 2.13 literal h.

- b. Personal administrativo del INTRANT, etc.

**Respuesta:** Todo el personal será entrenado para el perfil por el cual fue contratado por el oferente.

- ¿Cantidad de personas involucradas en cada tipo de capacitación?

**Respuesta:** La cantidad lo determina el contratista.

- Esta capacitación se debe repetir durante la vigencia del contrato? ¿Cuántas veces?

**Respuesta:** Si. El oferente de acuerdo a su plan de calidad debe establecer la cantidad de veces, según la certificación ISO que tenga el oferente.

**71. Pregunta 71:**

a. 1.13 Acuerdos de niveles de servicio y gestión de calidad

Tiempo máximo de atención promedio Nacional para los trámites de emisión de Carnet de aprendizaje o Licencia de conducir por primera vez: 90 minutos.

Se solicita confirmar si el tiempo de primera vez, excluye el tiempo de la prueba práctica?

**Respuesta:** Si.

**72. Pregunta 72:**

a. 2.14. Plan de Proyecto

Presentar los currículos del personal que su empresa designará para este proyecto, incluyendo un jefe de proyecto con la debida experiencia acreditada.

Se solicita indicar los perfiles del personal técnico que debe ser acreditado para el proyecto. Ejemplo: Gerente de Proyecto, Analista de Sistemas, Analista de Base de Datos, Experto en Procesos de Emisión de Documentos, etc.



**Respuesta:** se deberán depositar los perfiles mínimamente de las siguientes posiciones:

Jefe o Gerente de Proyecto.

Analista de Sistemas.

Analista de Base de Datos.

Experto en Procesos de Emisión de Documentos.

Experto en mantenimiento y asistencia técnica para hardware informático.

Administrador de infraestructura.

Ingeniero industrial experto en procesos de calidad.

Una vez resulte adjudicatario, los perfiles que sean de personal extranjero, deberán residir en el país para los fines de cumplimiento del servicio.

**73. Pregunta 73:**

a. 2.20 Capacidad Técnica

Para la acreditación de la capacidad técnica del oferente deberá contar con una estructura organizacional, instalaciones, persona y experiencia en operación.

Se solicita que esta estructura organización, instalaciones, persona y experiencia en operación pueda ser aportada por las empresas extranjeras consorciadas. Esto en virtud que solo existe una empresa emitiendo licencias de conducir en República Dominicana.

**Respuesta:** La experiencia, capacidad técnica, solvencia económica y financiera de todos los integrantes de un consorcio serán evaluadas como la sumatoria acumulada como establece el Reglamento de la Ley No. 340-06.

Lo indicado en el Pliego de Condiciones es que cada uno de los miembros presente su experiencia y capacidad, sin importar la magnitud de la misma. Por lo que deberán presentar sus propuestas de acuerdo con los requisitos del Pliego de Condiciones en la manera que se solicita.

No se limita a que esto sea solo en República Dominicana, así como tampoco únicamente a licencias de conducir, sino cualquier otro proceso similar. Entiéndase por proceso similar a modo enunciativo, pero no limitativo: emisión de documento de identidad, emisión de pasaporte, entre otros.

**74. Pregunta 74:**

a. 2.21. Estructura mínima empresarial.

El oferente deberá certificar en su propuesta que cuenta con la infraestructura administrativa suficiente que le permita asumir los compromisos que se deriven de la presente licitación.

Se solicita que esta infraestructura administrativa en operación pueda ser aportada por las empresas extranjeras consorciadas. Esto en virtud que solo existe una empresa emitiendo licencias de conducir en República Dominicana.

**Respuesta:** La experiencia, capacidad técnica, solvencia económica y financiera de todos los integrantes de un consorcio serán evaluadas como la sumatoria acumulada como establece el Reglamento de la Ley No. 340-06.

Lo indicado en el Pliego de Condiciones es que cada uno de los miembros presente su experiencia y capacidad, sin importar la magnitud de la misma. Por lo que deberán presentar sus propuestas de acuerdo con los requisitos del Pliego de Condiciones en la manera que se solicita.

No se limita a que esto sea solo en República Dominicana.

